



Revista de Humanidades: Tecnológico de  
Monterrey

ISSN: 1405-4167

claudia.lozanop@itesm.mx

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores  
de Monterrey  
México

Facciuto, Alejandra Bettina

El surgimiento de la política social en Argentina

Revista de Humanidades: Tecnológico de Monterrey, núm. 14, 2003, pp. 165-205

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey

Monterrey, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=38401407>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

# El surgimiento de la política social en Argentina

**Alejandra Bettina Facciuto**  
*Universidad de Buenos Aires*  
*Facultad de Ciencias Sociales*

The Society of Charity (La Sociedad de Beneficencia) is a symbolic institution in Argentina's sociopolitical history. This society, even though high society ladies ran it for more than 120 years, received, from the very beginning, direct government intervention in the form of social policy and consequently formulated the "social question," along with ways of handling it. This revision of a country's history can lead to an analysis and understanding of present situations.

El presente artículo versa sobre una institución emblemática dentro de la historia de la política social argentina, la Sociedad de Beneficencia. La misma, si bien estuvo a cargo de las damas de la sociedad por más de 120 años, significó, en sus orígenes, la intervención directa del Estado en materia de política social y por ende en delinear la "cuestión social", así como también las formas de atender la misma. Invitamos a revisar la historia de los pueblos a modo de poder analizar y entender situaciones presentes.

## **Presentación general\***

**C**uando un grupo de individuos recibe ayuda sistemática de una institución creada para tales fines, sea religiosa o estatal, nos encontramos frente a una organización de beneficencia. (Moreno, 2000, p. 6). Los niños, los mendigos, los enfermos y los huérfanos, entre otros, se constituyen en grupos potenciales para su atención.

La Sociedad de Beneficencia formada bajo el impulso de Bernardino Rivadavia en 1823, que focalizó su accionar proporcionando ayuda en forma sistemática a niños y mujeres, se encuadra, por las características antes mencionadas, en un organismo benefactor. Su asistencia se efectivizaba a través de las acciones que realiza por medio de los institutos que estaban a su cargo y los que creó en el transcurso de su accionar.

El interés puesto en profundizar específicamente los conocimientos sobre esta institución se debe a que la misma contó con la anuencia del Estado<sup>1</sup> y marcó una etapa importante de la intervención de éste frente a la cuestión social, utilizando subsidios del gobierno y del sector privado para sostener su obra.

Compartiendo que la intervención en lo social implica la existencia de diferentes mecanismos, dispositivos, acciones, etc., que son fuertemente influidos por el contexto y el clima de época (Carballeda, 2000, p. 10), se realizó una mirada crítica acerca de quiénes eran los responsables de desarrollar la tareas de beneficencia de esta Sociedad, identificando asimismo a quiénes estaba dirigida la misma. También se analizaron las instituciones que estaban bajo su dependencia, poniendo énfasis en las acciones desarrolladas con los niños.

Para tal fin abordaremos cuestiones relevantes del contexto político, económico y social que entrecruza a toda esta organización. Procuraremos establecer los motivos que dieron origen a esta Sociedad de Beneficencia y las corrientes ideológicas que influyeron a la misma.

Acordando con Melano (1992) que la escritura deja huellas, huellas que ofrecen pistas para conocer a su autor [...], que testimonian historia, y deben ser analizadas e interpretadas a la luz del contexto en que son producidos (p. 17) es que dedicamos un apartado especial a la forma de registrar que se empleaba en esta organización.

“Los Premios a la Virtud” y las fuentes de financiamiento con que contaba esta Sociedad también son objeto de nuestro análisis, ya que entendemos que guardan relación con los supuestos de los que se parte en este trabajo.

### **Escenarios político - económico y social en que la Sociedad de Beneficencia desplegó su accionar**

Durante el tiempo de vida de la Sociedad de Beneficencia ocurrieron transformaciones en el país, algunas de las cuales, influenciadas por los cambios externos, repercutieron en el accionar de esta institución y marcaron también modificaciones en su forma de intervenir.

A continuación se relatarán a grandes rasgos los acontecimientos históricos más significativos que sirven al propósito de este trabajo.



Los cambios que se gestaban en el período de creación de la Sociedad de Beneficencia en los ámbitos económico, político y social respondían y concordaban con la extrapolación de las ideas liberales provenientes de Europa a nuestro territorio e implicaban la intervención del Estado en materia de acción social.

Rivadavia (propulsor de la creación de esta Organización de Beneficencia) ocupó el cargo de Ministro de Gobierno<sup>2</sup> en Buenos Aires de la mano de su gobernador, el General Don Martín Rodríguez<sup>3</sup>, representante del liberalismo positivista del progreso y del orden y de los comerciantes de Buenos Aires.

Durante su gestión también se abolieron privilegios al clero y se reglamentó el funcionamiento de órdenes religiosas. Una serie de medidas en distintos ámbitos de la vida social caracterizaron la política de ese período. Entre ellas, aquellas destinadas a garantizar el orden social, tan convulsionado por las luchas políticas. Ese sentido tuvieron la Ley de Olvido y la reorganización de la justicia. (Grassi, 1989, p. 37)

Este período, que estuvo signado de conflictos entre unitarios y federales que llevaban a cambios reiterados de los gobernantes, provocó, por ejemplo, la llegada del General Rosas al poder (1829-1832 y 1835-1852) y por ende una acción represiva contra los sectores unitarios como a las instituciones creadas por Rivadavia. (Parra, 2001, p. 105)

Más allá de los conflictos internos, el poderío económico sostenido por Buenos Aires coadyudó a continuar con la tendencia de laicización y predominio de las corrientes racionales, y las órdenes religiosas no podían cumplir a cabalidad estos propósitos. (Grassi, 1989, p. 38) La filantropía no se oponía al concepto de caridad cristiana, por el contrario, trataba de englobarlo dentro de un referente más amplio, la moral laica de origen racional, pero deseaba desplazarlo como valor universal.<sup>4</sup>

Estas ideas se vieron representadas en la Constitución de 1853, la cual, en algunos aspectos, sirvió de base para el desarrollo político posterior al 80.<sup>5</sup>

La Constitución se correspondía con el ideario de orden y progreso a que apuntaba el país y sustentaba las bases jurídicas que permitían la apertura a la inmigración europea. Su llegada al territorio impregnará culturalmente a los pobladores de estas tierras. Esta



situación, que también fue apoyada por la llegada de Bartolomé Mitre al poder en 1862 y por Nicolás Avellaneda en 1876, facilitaron que entre los años 1880 y 1890 se produjera mayor migración externa.

Al incorporarse Buenos Aires al nuevo sistema económico mundial y convertirse en capital formal (1880), se tomaron una serie de medidas en el ámbito de la vida social que marcaron un cambio en el rumbo de la política de esa época. En palabras de Oslak (1978):

La fórmula no era extraña: tierra, trabajo y capital – los clásicos factores de la producción– pondrían en marcha esa indetenible máquina del progreso (p. 51)

Julio Roca (1880–1886), quien también acuerda con la continuidad de la dominación oligárquica, asume posteriormente el gobierno con el lema de “Paz y Administración” y puede llevar adelante su obra debido a que Buenos Aires no puede sino aceptar la federalización. Estos hechos afirman la autoridad del Gobierno Nacional y se sientan, por ende, las bases para entrar en el comercio mundial. Como sustenta Rosas Pagaza (2001):

Existen dos aspectos importantes que marcan este período: la eliminación del problema indígena que termina con la última Campaña al Desierto del General Roca [...] con el fin de recuperar las tierras productivas de la zona patagónica del país y la política de poblar con inmigrantes europeos que se suponían traían hábitos de trabajo y de buena educación, que los indios no tenían. Ambos aspectos eran necesarios para el proyecto de modernización y reorganización nacional de la sociedad argentina. (p. 14)

Sin embargo, los que llegaron se afianzaron en las ciudades y no en áreas rurales debido a la existencia de grandes latifundios que no permitían la división de las tierras y es así que la ciudad fue cambiando su fisonomía:

Buenos Aires, ciudad de los contrastes, acuñó dos modos sobresalientes de vida en ella: la mansión y el conventillo (Moreno, 2000, p. 211) (Véase Anexo cuadro N° 1).



La continuidad de transformaciones en el mercado de trabajo, vinculadas al capitalismo mercantil<sup>6</sup> y al aumento del comercio con los puertos más importantes del mundo, se constituye en factor de cambio en la sociedad argentina, al igual que los inmigrantes, quienes transpolan ideas anarquistas, socialistas y comunistas como sus propias costumbres. Ellos dieron origen a la conformación de movimientos obreros, permitiendo el surgimiento de luchas sociales que se basaban, principalmente, en una demanda de mejorar las condiciones laborales por la sobreexplotación que existía.

Paralelamente hubo un incremento de las migraciones internas, lo que provocó también un aumento de población en la urbe porteña y por ende preocupación en el Estado sobre su inserción laboral y sus formas de sostenimiento. Se produjeron cambios en la estructura social: las clases comenzaron a diferenciarse, en términos económicos, con mayor nitidez. Junto a los grupos criollos preexistentes, nuevos inmigrantes fueron constituyendo un vasto sector popular del que se desprendieron en forma paulatina una creciente clase media, el vasto mundo del trabajo y un conjunto heterogéneo identificado solo por su común condición de extrema pobreza. Frente a estos cambios, de los que ella era directa responsable, la oligarquía sintió amenazado su lugar y descubrió antes que nadie, que su ciudad, la gran aldea, comenzaba a entornarse en un conglomerado confuso y heterogéneo (González, 1984, pp. 251 y 252).

Los cambios en la vida cotidiana y en las ciudades necesitaban de la consolidación de instituciones tanto públicas como privadas que controlaran las transformaciones sociales y económicas como, asimismo, educaran y formaran la mano de obra en un futuro: necesaria.<sup>7</sup>

Es así como el Estado sanciona en el año 1884, entre otras leyes, la Ley de Educación común, en donde se dispone la gratuidad, universalidad y laicización de ésta, la Ley de creación del Registro Civil y la Ley de Residencia en el año 1902.

Se cuestiona la efectividad de las acciones asistenciales hasta entonces desarrolladas en el territorio y se comienzan a buscar nuevas y más efectivas estrategias filantrópicas de intervención, preponderando las orientaciones dadas por los médicos higienistas<sup>8</sup>. En palabras de Grassi:



Los impulsores de la nueva corriente filantrópica se preocuparon [...] frente a la emergente situación del país, por lo cual insistieron [...] en la importancia de incorporar “la cuestión social” a la universidad [...] Es así que ante las nuevas condiciones socioeconómicas descritas antes, que implicaban contar con trabajadores sanos y con condiciones de paz social [...] se perfilaron tres estrategias complementarias: centralización de la asistencia y su contralor por parte del estado, tecnificación de la acción social y restauración de la vida familiar y la moralización de sectores populares. (1989, pp. 42-44)

El reconocimiento del cientificismo médico por sobre la beneficencia y la necesidad de aplicar racionalidad y planificación en las acciones a fin de actuar ante los cambios suscitados, hicieron que durante las presidencias de Hipólito Yrigoyen (1916-1922 y 1928-1930) y de Marcelo Torcuato de Alvear (1922-1928) se acentuaran los discursos que interpelaban a la filantropía tradicional. Se sancionaron leyes con relación al cuidado de la salud, higiene pública y abandono de niños y la idea central que primaba en la acción social era intervenir en el medio a fin de moralizar y cuidar al capital humano en el marco de depositar en él un valor productivo:

Los preceptos higiénicos debían salirse de las instituciones a través de campañas de esclarecimiento y ordenar la vida cotidiana de los marginados (Carballeda, 2000, 219)

Parfraseando a Castel (1997) “[...] la obsesión de preservar la paz social a cualquier precio hizo al liberalismo compatible con las diferentes variantes de filantropía social.” (p. 243) Se trataba de transmitir que no solo alcanzaba con ayudar mediante limosna o encierro, sino también se hacía necesario educar y establecer medidas con relación a la salubridad pública a efectos de que no se vieran comprometidos los intereses de la nación.

Esta necesidad puede relacionarse con el reinicio del proceso migratorio interrumpido por el estallido de la Primera Guerra Mundial en Europa. Los inmigrantes se volcaron a la industria y el comercio y allí prosperaron las demandas hacia el Estado con relación a mejoras salariales. Los que no lograban insertarse eran visualizados como



población de riesgo y posibles focos de conflictos sociales. Su llegada engrosaba la población de Buenos Aires, la cual había crecido considerablemente.

Sin embargo, aunque convivían las posturas filantrópicas e higienistas (ya que se planteaba como contrapartida que si el Estado intervenía en todo lo inherente a acción social provocaría la disminución de la caridad y solidaridad de las personas), las acciones desarrolladas no lograban paliar las situaciones consideradas de riesgo; por el contrario, éstas se incrementaban. Todas las esferas de la vida social se vieron afectadas. Surgieron necesidades, desigualdades, luchas para contrarrestar estas desigualdades o para exigir el cubrimiento de carencias como insatisfacciones en la población:

Como todo proceso de organización de una sociedad bajo la lógica del mercado, trajo como consecuencia el crecimiento de la pobreza y la aparición de una clase trabajadora conformada por nativos e inmigrantes. (Castel, 1997, p. 35)

Indistintos gobernantes sostuvieron durante más de 120 años la supremacía de una determinada concepción sociopolítica y económica, la cual transmiten desde diferentes aparatos ideológicos, siendo la Sociedad de Beneficencia uno de ellos para tales fines.

El fracaso de los diferentes gobiernos<sup>9</sup> por no poder contemplar los cambios sociales, producto de la política económica que desarrolló el país a través de sus diferentes gobernantes, desencadenó el triunfo de Perón en 1946 y con esto el surgimiento de un nuevo Estado social, el cual conlleva al fin de un modelo de acción social hasta ese entonces vigente.

### **Sociedad de Beneficencia**

La Sociedad de Beneficencia atravesó los momentos históricos y los cambios políticos y sociales antes mencionados, y su creación y perdurabilidad significaron no solo esfuerzos para ofrecer una red de contención y de relación entre los hombres. También contribuyó a construir discursos de verdad y a dar respuesta a los desafíos que se iban suscitando ante los cambios políticos, económicos y sociales emergentes.



Su accionar institucional puede ser demarcado en dos periodos, comprendidos entre su surgimiento hasta fines del siglo XIX y el otro desde allí hasta su disolución, ya que se observaron diferencias entre ambos. Sin duda, el segundo período está en concordancia con la aparición de la corriente filantrópica y la corriente higienista, las cuales dejaron su impronta influyendo en la forma de acción social.

Los criterios cronológicos que se tuvieron en cuenta para enmarcar ambos periodos son dos de carácter político. El primero tiene presente la participación significativa del Estado, a través de la Sociedad de Beneficencia, para marcar y aceptar orientaciones sociales destinadas a poblaciones necesitadas. El segundo presupone una lucha dentro del propio Estado para determinar qué clase de intervención era más adecuada según las discusiones que daban los médicos higienistas a los filántropos sociales.

Se realiza esta distinción, ya que es importante visualizar los cambios registrados en su accionar que nos indican el tipo de intervención, prioridades que se establecen y por ende qué clase de incidencia tuvo en la sociedad de aquel entonces. Lo antes expuesto queda reflejado tanto en el relevamiento que se hizo del material bibliográfico como en lo obtenido de la lectura de documentación perteneciente a esta institución, ya que se han visualizado cambios en sus formas de registro escrito y archivo.

### **El nacimiento de la Sociedad de Beneficencia**

Hablar de instituciones supone señalar su carácter instituyente, fundacional y al propio tiempo normativo de ciertas cuestiones que se dan en un espacio y en un tiempo determinado.<sup>10</sup>

El análisis de las ideas regentes de Rivadavia reflejadas con anterioridad, nos permite entender el por qué se crea en 1823 la Sociedad de Beneficencia y se le encomienda a las mujeres de la elite porteña elegidas para su dirección, “[...] echar los cimientos sobre los que debe elevarse la moral pública”.<sup>11</sup>

Esta organización estaba compuesta por 13 damas nombradas por Bernardino Rivadavia, quien también designó por primera y única vez a quien sería su presidenta<sup>12</sup> y se hizo cargo de las instituciones



que estaban en mano de las órdenes religiosas y hermandades y/o cofradías a las que también Rivadavia, por decreto del 1 de junio de 1822, había pasado a la órbita del Estado. Sin embargo, una vez que esta Sociedad se hace responsable, devuelve algunas a manos religiosas para su dirección. ( Véase Anexo cuadro N° 2)

Con relación a los objetivos que guiaban su accionar, plasmados en el discurso inaugural de Rivadavia, el de mayor relevancia que tenía esta Sociedad era pensar:

La perfección de la moral, el cultivo del espíritu en el bello sexo y la dedicación del mismo a lo que se llama industria y que resulta de la combinación y ejercicio de aquellas cualidades. (Alayón, 1980, p. 15)

En esta frase se ve reflejada la necesidad vivida de aquel entonces de instituir normas y configurar conductas duraderas de control, las cuales se transmitían a través de mecanismos de satisfacción de necesidades provistos por esta organización. Los hechos sociales eran considerados situaciones propias de la naturaleza, por lo que se podía distinguir entre normales y patológicos, siendo lo normal la base de la organización social. Para adecuar lo desviado al *mundo sano* se necesitaban instituciones racionales de control y estructuradas en forma colegiada, reproduciendo en su seno la jerarquización social existente.

Esto está representado en el decreto rivadariano de fundación de esta Sociedad, en el cual se infiere de su lectura que se insta a su creación, ya que la misma formaría parte de un tejido social implementado por las clases dominantes para atrapar al conjunto de la sociedad y desarrollar control y consenso social.<sup>13</sup> El mismo, vigente desde el 18 de febrero de 1823, establece los órganos directivos de la Sociedad: Presidencia (Consejo Directivo), Asamblea (Secretaria) Tesorera e inspectoras. También tenía un Cuerpo Legal de Asesores para cuestiones de orden jurídica, un Ingeniero Consultor para cuestiones de índole edilicia y un Consejo Médico constituido por los Directores de todos los hospitales dependientes de esta organización.<sup>14</sup> Aquí queda representada una estructura colegiada jerárquica.

A esta organización se le encomienda la tarea de asistir a niños, mujeres y jóvenes pobres de aquel entonces por intermedio de las



instituciones que se había dispuesto que estuvieran bajo su dependencia. La creación de esta Sociedad significaba la presencia del Estado en lo relacionado a funciones de acción social y no se visualizaba la problemática de la pobreza en el contexto de desigualdad que el sistema de relaciones político-económico de ese período producía, sino como producto de amoralidad e incumplimiento de los preceptos religiosos.

Como señala Tenti Fanfani (1989) sobre este período post-independentista, es el nuevo Estado el que disputa ciertos ámbitos de poder a las corporaciones religiosas debido a que Rivadavia representaba a aquellas corrientes de pensamiento que sostenían la emancipación de la moral respecto de la religión. (p. 6) Con la creación de esta organización se pone de manifiesto el conflicto del Estado con la Iglesia, ya que “[...] después de los sucesos revolucionarios comenzó a gestarse la idea de secularizar las instituciones de caridad y asistencia” (Alayón, 1980, p. 10). El eje central de decisiones estaba puesto en el Estado, quien se convierte en actor prioritario y detentador de poder, colocando a la Iglesia en un segundo plano cuando delega nuevamente la gestión de los establecimientos a organizaciones religiosas para su dirección.

La supremacía del Estado y sus formas legales sobre los compromisos asumidos ante Dios para validar cualquier acción, no implican que los preceptos religiosos no continuarán marcando y determinando pautas sociales y morales de la época.

La Sociedad de Beneficencia comenzó a funcionar en una de las dependencias de la Casa de Expósitos y se hizo cargo no solo de ésta y del Colegio de Niñas Huérfanas de San Miguel, sino también de otros establecimientos que se encontraban anteriormente bajo la órbita de la Hermandad de la Santa Caridad.

Ni bien se responsabilizó de la Casa de Expósitos, en donde fija su sede central, intentó dar los niños a familias o personas consideradas de buena moral, lo cual se desprende de la lectura de sus legajos<sup>15</sup>. Esta, que había sido creada en 1779 por orden del Virrey Vertiz,<sup>16</sup> tuvo el único torno<sup>17</sup> del país, sistema por el cual se podía dejar a un niño y quedando esta entrega en el anonimato. El mismo fue reemplazado en el año 1852 por la oficina de recepción.<sup>18</sup>



Si bien los niños podían ser derivados al Colegio de Niñas y al Asilo de Huérfanos, con amas de leche o con familias consideradas dignas de albergar a un expósito, también podían ser ingresados en institutos, los cuales se acrecentaron hacia fines del siglo XIX y principios del XX. Al igual que Vertiz, Rivadavia tenía una preocupación constante por la niñez abandonada, la cual trasmite a esta Sociedad, quien continúa su intervención con la Casa de Expósitos, constituyéndose el tema de la minoridad en una de las principales cuestiones a tratar.

El 15 de octubre de 1824 esta organización crea el primer Colegio Normal de Niñas y en 1852, como ya dijimos, reinstala la Casa de Niños Expósitos, la cual pasa bajo su total dependencia. (Alayón, 1980, p. 17) También en ese año inaugura el Hospital de Mujeres.<sup>19</sup> (Véase Anexo Cuadro N° 3).

Las escuelas comunes que estaban bajo su órbita de influencia desde la creación de esta institución posteriormente pasaron a depender del Consejo General de Escuelas con la sanción de la Ley de Educación en el año 1876. Otra de las dependencias que tuvo bajo su cargo fue el Archivo General de Niños, creado en el año 1852<sup>20</sup> y el cual, en sus comienzos, se estableció en la calle Reconquista 269<sup>21</sup> de Buenos Aires. Allí se archivaban los listados de todos los niños que habían sido entregados a distintas familias por esta Sociedad, o que permanecían en sus colegios o internados.

Como expusimos con anterioridad, el discurso de diferenciación con la Iglesia, como así también la imposición de límites a través de legislaciones, no significó en los comienzos del funcionamiento de la Sociedad que la organización de la caridad que implementó fuera diferente a la de aquella.

Continuó con la limosna, con los legados, la concepción de encierro al huérfano o la mujer pobre y considerando que el no cumplir con los sacramentos cristianos era un signo de inmoralidad. También castigaba al que causara disturbios por su locura, o al que vagase y alterase el orden social establecido a fin de evitar posibles conductas que atentaran contra ese ordenamiento. Continuaba teniéndose preferencia de ayuda al pobre solemne<sup>22</sup>, lo cual queda demostrado con la entrega de los premios a la virtud, de los cuales nos ocuparemos más adelante.



Si consideramos que el Código Civil Argentino, entrado en vigencia en el año 1871, tuvo influencia del derecho canónico y teniendo en cuenta que el derecho, en tanto norma jurídica, se ocupa de la moral en cuanto “esta interfiere con el prójimo”, es de suponer que el Estado, aunque quitaba a la legislación canónica su incidencia directa en el derecho positivo, reproducía a través del castigo y la asistencia el ordenamiento anterior al surgimiento de esta organización de caridad.

Tomando la definición de norma moral que da Arauz Castex (1974) en tanto juicio categórico referente a la conducta del hombre en función del valor bien y el de uso social, el cual considera que es la reiteración de determinados procederes aceptados por la sociedad de una época y lugar (p. 139), podemos entender por qué la sociedad en su conjunto no modifica su forma de pensamiento, reproduce los esquemas anteriores para castigar y cambiar la conducta moral desviada. Esto queda representado en las instituciones que se crean en esta etapa, observándose una prioridad en las que se relacionan con el “ingreso y permanencia de los niños”.

### **Las formas de Registro y su implicancia ideológica**

Las informaciones que datan de 1857 obraban en legajos contruidos para tal fin, los cuales en la tapa tenían la inscripción de la Sociedad de Beneficencia y sobre el lomo se dejaba escrita la cantidad de antecedentes archivados que correspondían a personas que habían sido beneficiarias por esta institución.<sup>23</sup>

En estos legajos se puede ver que la información archivada hace referencia a entrega de niños abandonados o su asistencia posterior en los asilos de la Sociedad, y la misma es escasa.

Se hallan hojas en donde se encuentra un sello que dice duplicado, pero se desconoce dónde archivaron los originales. En el total de las actas vistas, a los chicos (tanto hombres como mujeres) se les asignaba un nombre y un número. Posteriormente se les daría el apellido Expósito, proveniente de esa casa de recogimiento.<sup>24</sup>

Esta situación, consideramos, significaba estigmatización, ya que por el apellido se lo podía reconocer como asilado y así egresado de los institutos de la Sociedad; este apellido significaría la marca de pobreza que siempre lo acompañaría. En una sociedad clasista como



la de Buenos Aires de aquel entonces, implicaría no tener posibilidad de acceder a lugares determinados por la tradición del apellido.

En las actas tomadas (del año 1857 hasta 1920 aproximadamente) obraban nombre, apellido y domicilio de la(s) persona(s) que se hacían cargo así como también la gracia de los testigos. No se registraban otros datos como lugar y fecha de nacimiento del expósito, aunque sea en forma estimativa, por lo que podemos decir que no consideraban esa información relevante para la época. Tampoco obraban datos filiatorios de los chicos. En algunos legajos se archivaba la nota dejada por la persona que lo entregaba a la casa de expósito y, en ocasiones, la misma era acompañada con rosarios, imágenes de santos e información sobre si habían sido o no bautizados o cristianizados.

Es el caso de la N° 4672, la cual fue entregada a la Casa de Expósitos explicándose su fecha de nacimiento, que no había sido cristianizada<sup>25</sup> y en cuya nota se solicitaba que fuera cuidada por tres años, tiempo en que sería reclamada.<sup>26</sup>

Es observable que las actas para entregarlos cambiaron a través de los años y se añadieron algunos puntos que resultaron significativos, tales como comunicar a la Sociedad si el niño o la niña fallecía y los motivos de su muerte. Se remarca también la obligación de la familia o persona que los recibía a enseñarles un oficio para que se pudiera ganar honradamente la vida. Otro de los ítemes agregado fue el de brindar la oportunidad de poder dejar encargado a algún familiar del cuidado del menor si el titular fallecía. Si los familiares no deseaban hacerse cargo, podían ser devueltos a la institución. Se considera que el agregar este dato se relaciona con un aumento del control de esta Sociedad sobre los niños dados, y si bien no se han encontrado datos que corroboren nuestra hipótesis en los legajos y en los libros de esta organización, se podría deber a posibles abusos y maltrato ejercido por estas familias hacia los niños confiados a su cuidado. Esta inferencia se desprende de la lectura del libro N° 1 de la Sociedad de Beneficencia, en el cual están anotadas las niñas que fueron colocadas como empleadas domésticas y en todos los testimonios de las chicas queda reflejado abuso en cuanto tareas laborales asignadas.



La información que sí se reitera en todas las actas hacía referencia a las cualidades morales que se debían tener a fin de poder transmitirselas al niño que se alojaba. En ellas se reproducía la siguiente frase:

[...] hacerse cargo de un huérfano y a fin de acreditar sus condiciones de moralidad y aptitudes para cumplir las obligaciones que la casa impone [...].<sup>27</sup>

En el período 1860–1910 aproximadamente<sup>28</sup> se encontró el sistema de clasificación por número y escrituras de compromiso a favor de la Sociedad de Beneficencia, en donde la misma estaba ubicada posterior al acta de entrega y significaba la entrega del niño o niña ante el escribano. Aquí queda también plasmado el lugar de objeto que se le daba a las personas huérfanas y pobres de aquel entonces. Por ejemplo tomemos la escritura de Santiago, entregado a la Sra. Catalina Maisonave en 1884:

La señora Van Praet de Napp, en uso de la representación que ejerce, entrega a la Sra. Maissonave el niño menor de edad llamado Santiago actualmente en la casa de niños expósitos [...] para que sirva a aquella durante sus días utilizando sus trabajos en los que sean mas adecuados á su edad y sexo.<sup>29</sup>

Los niños continuaban entregándose como objetos. Esto plasma el lugar que tenían; estaban al servicio de la familia y actuaban satisfaciendo las necesidades de ésta.

En estas escrituras también se ordenaba a la familia o persona encargada del menor hacerlo trabajar en actividades acordes a su edad, obligaba a pagarle un sueldo a modo de legado por única vez, aunque falleciera el titular del menor. Solo podía rescindir de esa cláusula si la persona que era entregada faltaba a la moral.

En todas la cláusula sexta decía:

Si desgraciadamente la huérfana incurriera a faltas gravísimas a la moral y buenas costumbres se hiciera indigna la expresada niña de permanecer al lado de dicha señora justificados los hechos quedará exonerada de hacer efectiva la remuneración asignada.<sup>30</sup>



Esto implicaba también la posibilidad de “devolución” y nos vuelve a marcar el lugar de objeto que se le brindaba al asistido. Esta situación de devolución era normal y no cuestionada por la Sociedad, recayendo en el huérfano la culpa.<sup>31</sup>

Con relación al ítem agregado sobre la obligación de informar del deceso del huérfano por parte de la familia de recogimiento, nos puede indicar que ante el fallecimiento de niños dados y sospechas de sus verdaderas causas de deceso, hayan establecido la obligación de comunicarlo a fin de poner un límite a posibles abusos, como también regular otras entregas sin consentimiento de la Sociedad de Beneficencia, quien tenía el poder y la facultad legal de evaluar éstas.

Otra información que se desprende es que se les daba el nombre de inspectoras a las encargadas de vigilar a los chicos que se entregaban a las familias. Se puede inferir que éstas debían hacer guardias en el Registro de Menores a fin de contestar requerimientos sobre búsqueda de antecedentes. Eran también quienes, en algunos períodos, firmaban las actas junto a la Presidenta de la Sociedad de Beneficencia y dos testigos, pero la mayoría de las actas están incompletas, salvo las escrituras realizadas ante escribanos. Las inspectoras no intervenían en este acto que refrendaban el escribano, la Presidenta de la Sociedad de Beneficencia y quien se hacía cargo del niño.

No se han hallado informes escritos por ellas, aunque en las actas había un punto que hacía referencia a estas personas (no así en las escrituras) con relación a que la familia que se llevara a un huérfano siempre tenía que presentárselo a la inspectora si ésta lo requería. Esta función, de acuerdo con los datos obtenidos, siempre fue desarrollada por mujeres, lo cual también se vincula a lo antes referido con relación al saber que se le depositaba a ellas en tareas inherentes al maternaje y cuidado de niños y jóvenes.

Si bien la llegada de la corriente filántropo-higienista en el país produce modificaciones en el seno de esta Sociedad, la misma no cambia su intervención en forma significativa y de acuerdo a lo que los nuevos ideólogos esperaban, ya que los mismos “[...] expresaron la necesidad de controlar y moralizar una sociedad cuya fisonomía se transformaba al ritmo de la promocionada migración europea” (Grassi, 1989, p. 86) y que implicaba amenaza social por la creciente



proliferación de las ideas socialistas y anarquistas representadas en los movimientos obreros organizados y en los sectores empobrecidos a causa del capitalismo incipiente.

Los cambios instaurados se ven reflejados en sus registros, ya que se hace hincapié en plasmar información referente al cuidado general del niño y de su salud, así como otros cambios de índole administrativa. Sin embargo, estos no implican una modificación en la forma de mando vertical autoritario hacia sus asistidos, lo cual traspone todo su accionar, reproduciéndose en su interior la misma modalidad aplicada por el Estado hacia el conjunto de la población.

### **La influencia de la corriente médico-higienista en esta organización**

Fue en el área de la salud en donde tuvo mayor desarrollo la corriente higienista, en tanto que en el área jurídico-policial se mantuvieron las viejas prácticas asistenciales filantrópicas. (Grassi, 1989, p. 53)

Con la aparición de las ideas filántropo-higienistas hacia finales del siglo XIX y principios del siglo XX, se trata de restarle poder a esta Sociedad, que si bien no era un organismo de dependencia estatal, suplía las funciones del mismo en materia de acción social y era subvencionado por éste.

La preocupación por reducir su poder se sustentaba en la idea de que esta organización no cumplía en forma adecuada su tarea, ya que solo trabajaba en forma paliativa, su accionar llevaba a la vagancia de las personas y era parecida a las funciones que antes realizaba la Iglesia. Se le recriminaba que no propiciara una política de moralización hacia afuera, capacitando y enseñando a las mujeres pertenecientes a los sectores populares acerca de cómo prevenir enfermedades y tratar a las mismas si se producían.

Este requerimiento que se planteaba al Estado en general, y a la Sociedad de Beneficencia en particular, se relacionaba con la necesidad de contar con población sana para el trabajo. El modelo económico vigente necesitaba mano de obra aleccionada y transmitir saberes a las mujeres de los sectores pobres urbanos a fin de que actuaran como agente multiplicador de las orientaciones médicas y de las conductas morales establecidas. Había una preocupación por el aumento de la



población, producto de las inmigraciones internas y externas que provocaron aumento de vagancia, alcoholismo y proliferación de enfermedades, por lo que se esperaba una capacitación hacia la mujer perteneciente a los sectores populares, a fin de que pudiera interferir sobre el hombre y moralizarlo así como también criar sus hijos y aprehender conductas preventivas.

Como dice Martone cuando hace referencia a las críticas efectuadas por los higienistas hacia esta organización:

[...] la labor que realizaban no alcanzaba a dar los frutos especiales y aunque hubo iniciativas interesantes y una labor meritoria no podía superar los problemas planteados y que dieron lugar a su creación (Alayón, 1980, p. 51)

Estas iniciativas a las que hace referencia se relacionan con la construcción de nuevos asilos donde se incorporan enseñanzas de oficios, el aumento del número de hospitales y la preocupación con relación al tema del cuidado de la salud de sus asistidos (Véase Anexo cuadro N° 4).

Pero estas medidas implementadas por la Sociedad de Beneficencia no estuvieron al alcance del crecimiento que se registraba en la ciudad, tanto en el ámbito de la pobreza como en el de demandas sociales, ya que la tarea desarrollada se daba dentro del espacio institucional pero no fuera de éste. Parafraseando a Moreno (2000): [...] el espacio asilar será el lugar común para el cuidado del niño – menor y puede ser inserto dentro de un dispositivo disciplinario más amplio y a la vez contenedor de diversas estrategias que responden a las urgencias creadas por el inusitado crecimiento urbano [...] Es decir que en Argentina, entre finales del Siglo XIX y principios del XX, se abandona un sistema de ayuda no muy bien definido y se pasa a otro sistema, más racional y utilitario, con claros fines sociales (p. 131), pero sin poderse transpolar esta concepción ideológica fuera del ámbito institucional.

Vemos que en materia de salud, si bien se visualizan avances con relación a los primeros años de creación de esta Sociedad, sus acciones no son tan significativas. Por ejemplo, alrededor del año 1910, cuando un niño ingresaba, era dejado en observación en el Hospital de la



Casa de Expósitos.<sup>32</sup> Si no se le detectaba enfermedad, posteriormente era derivado con Ama Externa o a alguna institución de su dependencia.

Quien revisaba a los chicos ingresados era un médico, el cual hacía constar en el legajo del niño talla, peso, nutrición, así como tamaño de su cabeza, y si en esta primera revisión consideraba que el niño estaba enfermo, permanecía en el hospital de la casa de expósitos hasta su cura. Con relación a las mujeres asistidas en los hospitales, también eran los médicos los que determinaban su tratamiento.

Sin embargo, no podían evitar epidemias dentro de sus propios institutos,<sup>33</sup> y en el tratamiento de la enfermedad, esta Sociedad actuaba más como castigadora que como agente preventivo, sobre todo cuando detectaba enfermedades venéreas. Como dice Carballeda (2000):

[...] las viejas prácticas de la caridad se reconstruyen y cobran nuevos sentidos, así en el futuro, el hospital se va a parecer al convento y la entrevista a la confesión. Pero, en definitiva, las intervenciones en lo social a partir de estos hechos se relacionan con el disciplinamiento de poblaciones predeterminadas, construidas discursivamente, desde una nueva lógica que había ingresado en el Río de la Plata. (p. 128)

La ley de Patronato de Menores sancionada en 1919 significó construir una figura jurídica del menor abandonado y se legitimó como solución para el aumento de la niñez abandonada. Esta estableció que el Estado ejerce directamente la protección de los menores.<sup>34</sup> Sin embargo, en uno de sus artículos refiere que

[...] todo menor confiado por sus padres o guardadores a un establecimiento de beneficencia público o privado quedará bajo la tutela definitiva de la dirección de ese establecimiento. (Araux Castex, 1974, p. 375)

El Estado alentaba a esta Sociedad de Beneficencia desde el discurso y con asignación de recursos para que aumentara el número de instituciones de tratamiento.

Aquí no solo queda plasmada la libertad de acción otorgada a la Sociedad de Beneficencia con relación al tratamiento de los asistidos en sus instituciones, sino también el interés (a medias) del Estado en



cuestiones relacionadas con la asistencia a la niñez y adolescencia, delegando funciones a entidades privadas sin supervisar las mismas. Si consideramos la capacidad de los institutos pertenecientes a esta Sociedad para albergar chicos y jóvenes menores de edad (1445 vacantes para mujeres y 1895 para hombres)<sup>35</sup>, la responsabilidad delegada a esta institución era de gran importancia y la despreocupación del Estado también.

### **Cambios en las formas de registro**

Es en esta etapa médico-higienista donde también se observa un cambio en la forma de registrar los antecedentes de los chicos. De tener legajos donde se incorporaban varias personas y sin contar casi con datos de ellos, se pasó a un legajo por persona y se aumentó el caudal de información.<sup>36</sup>

Se observa que los institutos llevaban sus propios legajos sobre los chicos que albergan, y éstos eran guardados dentro del legajo que se abría en Registro de Menores, considerado principal, cuando el niño o joven egresaba.

La información de uno y otro no variaba en forma significativa, ya que se puede observar que había intercambio de informes y constancias entre los institutos y la sede central.

Sin embargo, al niño o joven se le continúa considerando como un objeto numerado, ya que en las tapas, aunque el legajo es ahora individual, no se escribe nombre y apellido, por lo que la búsqueda de antecedentes o reconocimiento de un asistido o ex asistido solo se podía efectuar si se tenía conocimiento del número que se le había asignado.<sup>37</sup>

Se podría decir que se continúa con la idea de que la importancia de la persona asistida no radicaba en la identidad,<sup>38</sup> sino en el número que al azar se le había dado.

Como mencionamos anteriormente, la información archivada se amplió. En ellos no solo constaba entrega, si la había a una familia, sino también la permanencia de los chicos por los diferentes institutos dependientes de la Sociedad, tratamientos médicos, datos filiatorios y partidas de nacimiento.

Este aumento en la información como la preponderancia de registrar temas relacionados con el estado de salud de los niños, se corresponde con el auge de la corriente filantrópica higienista. Con



este cambio en los informes, al niño se le registraba junto con su número correspondiente, nombre y apellido aunque hubiera sido abandonado por sus progenitores o alguno de ellos. Se detallaba un tratamiento en lo referente al cuidado de su salud, se lo capacitaba en oficios y ya no se depositaba esta tarea a la familia que lo albergaba como huérfano, situación visualizada en los expedientes correspondientes a las primeras décadas de funcionamiento de esta Sociedad. Si bien no en todos los casos se dejaba constancia de los domicilios de la familia de los chicos, en algunos legajos esta información está y había un contacto más fluido con su familia. Este requerimiento se corresponde con lo propuesto por los médicos higienistas, ya que pretendían influenciar a las familias carenciadas, y no se podía trabajar con ellas si se desconocían los domicilios para intervenir sobre esa realidad.

Para ejemplificar podemos tomar el caso de Manuel Alberto Analuberts,<sup>39</sup> quien ingresó en 1928 y en cuyo expediente hay foto y huellas, o el de Eulalia María Mole,<sup>40</sup> también ingresada a los pocos meses de nacida con Ama<sup>41</sup> perteneciente a la Sociedad, donde se puede leer sobre su familia, su domicilio, su estado de salud, enfermedades e ingresos a diferentes hogares dependientes de la Sociedad de Beneficencia.

Se aumenta el control sobre la persona que actuaría como guardadora si el niño no contaba con familiares o si egresaba con alguno de ellos. Esto es comprobado entrecruzando otros datos obtenidos, ya que también hacia 1928 aproximadamente es donde se comienza a distinguir la figura de la Visitadora 1<sup>o</sup> de niños colocados quien, se infiere, suple a la inspectora y se constituye en la persona que concurría a los domicilios de los chicos devueltos en guardas o dados en adopción. A la inspectora se la continúa sosteniendo, pero su función es comparable a una tarea administrativa. Si bien no hay especificaciones que den cuenta que la Visitadora 1<sup>o</sup> de niños se corresponde con la Visitadora de Higiene, título que expedía la Escuela de Visitadoras de Higiene dependiente de la Facultad de Medicina de Buenos Aires, podría tratarse de esta profesión, ya que coincide con el año de creación de esta escuela y la influencia filántropo-higienista<sup>42</sup>. Sin embargo, la acción de la visitadora no era sistemática y entre una y otra visita el tiempo variaba en forma significativa. No



se establecían objetivos de intervención, por lo que se podría concluir que su acción no podía ser efectiva. Si nos abocamos al Libro 1° donde quedan registradas las visitas realizadas, nos encontramos con que las visitas eran muy poco frecuentes. (Véase Anexo cuadro N° 5)

En todos los legajos revisados y pertenecientes al segundo período, también hemos visualizado que no existen informes inherentes al resultado del seguimiento o de las visitas a las familias de los chicos y que versen sobre la evolución de éstos. Sí se han hallado archivados permisos de salida o ingresos, egresos o reingresos confeccionados por las diferentes instituciones dependientes de la Sociedad de Beneficencia, de acuerdo a si el niño estaba enfermo, había sanado, había sido derivado a un instituto para su capacitación o recibía la visita de algún familiar. La labor de la visitadora, se puede inferir, tenía como objetivo lograr mayor eficiencia en el área asistencial y evitar cargas sociales por la aplicación de una beneficencia indiscriminada. Teniendo en cuenta esta afirmación, podemos decir que la Sociedad de Beneficencia continuaba afianzándose dentro del marco institucional y no fuera de éste, ya que sus visitadoras realizaban su tarea en forma esporádica.

De acuerdo con la muestra tomada, podemos afirmar que había un ordenamiento en la forma de archivo y en los pasos a seguir con la persona que ingresaba para su asistencia.<sup>43</sup>

Cuando los niños enfermaban, regresaban al Hospital de la casa de Expósitos y luego eran restituidos al instituto de donde provenían o derivados a otro. Estas constancias de pase se archivaban en los legajos, pero no se dejaba por escrito la enfermedad que lo aquejaba.

También se otorgaban permisos de salida y autorizaciones de visita con familiares directos o indirectos, los cuales eran archivados en los legajos correspondientes, por lo que podríamos inferir que se trataba de fomentar el contacto del niño o joven asistido con su familia de origen o ampliada.

En período vacacional, las chicas eran trasladadas al Instituto Unzué ubicado en la localidad de Mar del Plata (Pcia. de Buenos Aires). Registros de traslados por vacaciones encontrados en los legajos coinciden con la fecha en que se inauguró el pabellón para recibir niñas en período estival.<sup>44</sup>



Si bien lo antes mencionado refleja un cambio en la forma de registro con relación a la etapa anterior, lo que implica también cambios en la intervención, queda al descubierto nuevamente la priorización de esta organización en la tarea institucional como forma viable de “corrección” o de prevención, y no así el trabajar en el mismo ámbito donde se desenvolvía la cotidianeidad de las personas.

Entre los documentos a los que se tuvo acceso se pudo constatar que esta Sociedad contaba con registro de las niñas que eran confiadas al servicio doméstico. El libro que se halló lleva el N° 1 y comienza con el volcado de información desde el año 1929 al año 1938, aunque en él se encontró la firma de la inspectora de turno que dice que se habilitó el mismo en el año 1937. Es por esto que se infiere que se decidió registrar ese dato en ese año y se volcaron datos de años anteriores.

En ese libro solo se registraba nombre de la niña, número de legajo, fecha en que cumplía la mayoría de edad, nombre de la persona a quien había sido “confiada” y observaciones. En ese ítem se anotaban devoluciones, se dejaba constancia del cumplimiento de la mayoría de edad y se observó en varias situaciones una “V” seguida de una fecha y año, lo que después se dedujo significaba fecha de visita realizada por la visitadora. No se hallaron otros datos y se dejó de utilizar a las 82 páginas, quedando más de la mitad del libro en blanco (tenía el mismo 500 páginas).

Si bien consideramos que los cambios en la clase de información registrada coinciden con la demanda de cambios que solicitaban los adeptos a la corriente médico-higienista y lo que su concepción significaba acerca del seguimiento y control de personas aptas para el trabajo, lo modificado no significaba alcanzar los objetivos que se proponían los médicos ya que, como demostramos, las intervenciones no eran constantes con las familias empobrecidas y la acción sistematizada se hacía dentro del espacio asilar y en forma individual con la persona destinataria del recurso, no extendiéndose a su familia y/o entorno.

Situación diferente se daba en los hospitales, donde esta corriente impregnó mayormente a estas instituciones por constituirse las mismas en ámbito exclusivo del médico.

Con relación a los legajos que obran en el Archivo General de la Nación, si bien los mismos no hacen referencia a registros técnicos y



de seguimiento de casos, sino que son de índole administrativa y corresponden a los institutos que dependían de la Sociedad, estos también nos brindan información sobre la forma de actuar de esta institución con relación a la población a la que brindaba su asistencia.

Nos hemos encontrado, relejendo sus contenidos, que en los institutos se propiciaban castigos corporales. Debido a los sumarios que se realizaban podemos inferir que éstos no eran considerados adecuados, pero se desconoce cuál era el límite que marcaba lo permitido o no, ya que hemos encontrado en un legajo perteneciente al Asilo de Huérfanos que se autorizaba la construcción de dos piezas de encierro.<sup>45</sup> Podríamos inferir que el maltrato psicológico no era visualizado como tal; sí el maltrato físico, pero continúa la duda acerca de cómo era visto éste.<sup>46</sup>

Otra de las cuestiones observadas es que, sobre todo en los hospitales, los cargos que se debían ocupar eran concursados, como así también que la compra de algunos elementos o arreglos en los nosocomios o institutos se licitaban,<sup>47</sup> (Véase Anexo cuadro N° 6) por lo que esto marca una mayor racionalización y tecnificación que están en concordancia con los preceptos higienistas.

Tomando a Tenti Fanfani (1989) podríamos resumir que el accionar de esta Sociedad se basó en varios pilares fundamentales que la entrecruzaron desde su creación hasta su disolución como ser la internación-segregación. (p. 25)

A continuación nos abocaremos a analizar lo que implicó la entrega de los premios a la virtud, los que se constituyeron en una parte importante de su acción, al igual que la desplegada en sus instituciones y a la cual antes ya hemos hecho referencia.

### **Premios a la Virtud**

Los premios a la virtud ocuparon un lugar de relevancia en esta Sociedad de Beneficencia (Tenti Fanfani, 1989, p. 26) y su institucionalización sirvió también como canal vehicularizador de la ideología dominante. Desde los comienzos de su funcionamiento, esta organización efectuó su entrega y se tiene registro de la continuidad de los mismos hasta el año 1930.<sup>48</sup> Según información recogida, no solo había premios instituidos por el decreto de Rivadavia, quien fue el propulsor para su entrega, sino también que particulares donaban



dinero para premiar virtudes que ellos consideraban debían ser premiadas pero no se pudo determinar si esta modalidad se estableció desde sus orígenes o con posterioridad a su creación.

Estos premios eran entregados una vez al año en una Velada de Gala realizada los 26 de mayo. Fueron entregados primeramente en el Templo San Ignacio y posteriormente en el Teatro Colón, máximo exponente de la elite porteña.

La adjudicación de los mismos se reglamentó el 1 de marzo de 1823 por disposición de Bernardino Rivadavia, y si bien en ese decreto se establecían adjudicar 4 premios, posteriormente y por iniciativa de las Damas de la Sociedad de Beneficencia, se determinó premiar otras virtudes.<sup>49</sup>

Los encuentros se desarrollaban en forma anual y no solo concurrían las damas pertenecientes a la Sociedad, sino también los más altos representantes de la cúpula eclesiástica, política y representantes de gobiernos extranjeros. Cuando se cerraba el acto “[...] las delegaciones de niños y niñas de los asilos de la Sociedad de Beneficencia desfilaban ante la concurrencia.” (Alayón, 1980, p. 26)

Algunos de los premios otorgados eran los que a continuación se detallan:

A la Humildad. Al amor filial. Al desinterés. A la persona menesterosa que haya manifestado constancia para el trabajo. A la familia de ex agente de policía que haya caído en el cumplimiento del deber. A la persona enferma más paciente. Al amor conyugal [...] o a la mujer argentina, pobre, que se distinga en el orden y arreglo de su hogar. A familias vergonzantes. A una familia desgraciada [...] A la mujer más sufrida y pobre. Al enfermo más resignado. (Alayón, 1980, p. 25)

En el período 1928–1930, la Sociedad instituye el premio a la virtud a enfermeras, según obra en legajo perteneciente al Instituto de Maternidad.<sup>50</sup>

Esta entrega de premios que, como podemos ver, estaban destinados principalmente a mujeres, niños huérfanos, viudas o enfermos, significaban no solo exaltar la resignación y aceptación de cómo cargaban su estado de pobreza, sino que la misma era presentada como una virtud digna de poseer por aceptar sin protesta y desmán social su condición de tal. Coincidiendo con Castel (1997) “la virtud



del rico debía actuar como un aglutinante social que reafiliará a esos nuevos bárbaros [...]” (p. 248)

A quienes recibían los premios, se los colocaba en el lugar de deber agradecer el reconocimiento de la situación de pobreza que atravesaban, como así también la virtuosidad de las damas por haber tenido la capacidad de designarlos a ese merecimiento.

Si nos abocamos a la lectura del listado de premios entregados, queda plasmada la visión de considerar a la pobreza como problemática individual, la cual es presentada como propia del destino y causante de ese estado. Si no, recordemos por ejemplo, el premio que se entregaba a la viuda de un oficial caído en su deber.

El no haber cometido actos inmorales para esa época, solicitar dinero o depositar en el destino y en los...

“designios de Dios” la situación de pobreza “decorosa”, permitían a esa persona un reconocimiento por su pasividad pero también traía [...] consecuencias prácticas [...] considerables puesto que se financia en gran medida el presupuesto [...] de asistencia mediante la limosna y los legados. (Castel, 1997, 46)

Este, como los demás premios entregados, deslindaba al Estado de responsabilidades que debía asumir, ya que no permitía un cuestionamiento de su compromiso con relación a la adopción de un determinado modelo de desarrollo, debiendo transferir el pobre al azar, al infortunio o a los designios de Dios, las causas de sus problemas, los cuales hubieran debido ser vistos como sociales.<sup>51</sup>

Como bien lo explica Alayón cuando también hace referencia a estos premios, “La clase social de Buenos Aires se regocijaba al poder ostentar su enorme vocación y capacidad de dar [...]” (Alayón, 1980, p. 27), lo que permitía colocarla en un lugar de bondad y no de culpabilidad por la situación atravesada por gran parte de la sociedad. Pero como muy bien lo señala Castel:

Se estableció un comercio entre el rico y el pobre en beneficio de ambas partes: el primero obtenía su salvación gracias a la práctica caritativa, pero también el segundo se salvaba, si aceptaba su condición [...] En esta economía también se salvaba el orden no igualitario del mundo.



Y continúa diciendo

[...] esta economía resultaba providencial también en el sentido de que, al reconocer la pobreza como necesaria, justificaba su existencia, y sólo tenía que hacerse cargo de sus manifestaciones extremas. La riqueza cristianamente vivida tenía entonces una doble ventaja sobre la pobreza: era un medio para obtener la salvación en el otro mundo, y más agradable para vivir aquí abajo. (Castel, 1997, pp. 46 y 47)

### Fuentes de financiamiento

El decreto de creación de la Sociedad de Beneficencia hacía referencia a su sostenimiento y delegaba esta función al Estado. El artículo 6 explicaba que el gobierno asignaba, para subvenir los gastos de esta Sociedad, la cantidad de seiscientos pesos anuales del fondo reservado y la cantidad de tres mil pesos por año para las escuelas de niñas, habiendo sido acordado esto en el presupuesto general para las primeras letras.<sup>52</sup>

Hacia 1838, el Estado suspende su apoyo económico debido a que acontecimientos suscitados por las relaciones entre la Confederación Argentina y Francia hicieron que el país debiera redistribuir los fondos, y si bien influyó notoriamente a esta organización, el sector privado brindaba donaciones. Como dice Moreno (2000): "Sin la colaboración estatal hubiese sido imposible el crecimiento sostenido de las instituciones benéficas de la Sociedad de Beneficencia [...]" (p. 136) aunque también fueron importantes las donaciones y legados provenientes de los particulares. Si bien la elite donaba, podemos ver, de acuerdo a datos recogidos, cómo las Damas de San Vicente de Paul recibían pequeñas donaciones de sectores "más o menos populares."<sup>53</sup>

Otra de las fuentes de financiamiento la constituía la recaudación proveniente de la Lotería de Beneficencia Nacional,<sup>54</sup> la cual fue otorgada por ley en el año 1893. (Moreno, 2000, p. 13)

De la lectura de legajos, podemos citar el caso de Máxima, N<sup>o</sup> 4621,<sup>55</sup> quien escribió en año 1928 una carta a la entonces presidenta de la Sociedad de Beneficencia, la Sra. María Unzué de Alvear, solicitándole por su situación económica la posibilidad de vender decenas de lotería a fin de sostenerse. Esta situación podía ser autorizada, ya que había sido una ex-expósita de esa Sociedad. Si bien se comprobaron sus antecedentes, la respuesta fue negativa debido a que no contaban con



decenas de loterías vacantes y existían otras solicitudes de demanda de ellas con antelación a las de Máxima, por lo que se puede inferir que la lotería no solo significaba ingresos a esta Institución, sino también recursos a los que la vendían. También se desprende de la misma lectura que los vendedores deberían ser ex-asistidos por esta Sociedad, ya que cuando se recibe la carta, a efectos de dar respuesta a la misma, la presidenta solicita antecedentes a fin de constatar si había sido o no ex-asistida de la institución que presidía.

Con relación al sector privado, como ya dijimos, realizaba aportes significativos de dinero. Si consideramos los nombres de los hospitales, hospicios u hogares que estaban bajo la órbita de la Sociedad, vemos que los mismos se denominaban de igual forma que quienes habían donado esas instalaciones o coincidían con las damas que habían sido elegidas para conformar ese grupo especial. Aquí vemos cómo surge la necesidad de destacarse del resto de los integrantes de la sociedad de esa época, como así también ser reconocido como perteneciente a una elite y por esto poder dictar las pautas moralizantes. Este dar debía tener un reconocimiento y el anonimato no debía implementarse.<sup>56</sup>

De acuerdo con datos brindados por el Archivo General de la Nación, quien donó en forma sistemática sus haberes de docente y Presidente de la Nación fue Hipólito Yrigoyen,<sup>57</sup> los cuales contribuyeron a la creación de nuevos institutos. Esta situación nos puede demostrar que se consideraba que esta institución manejaba en forma adecuada el presupuesto y que su tarea concordaba con el proyecto del Estado, ya que el mismo presidente destinaba fondos privados para ella.

Si consideramos reflexiones actuales realizadas por Bustelo cuando hace referencia al apoyo del sector privado en materia social, vemos que las mismas pueden ser transpoladas a la época que estudiamos.

Este autor dice que

[...] las ventajas de las empresas en desgravaciones impositivas y otros privilegios fiscales que obtienen en concepto de ayuda social es destinada a sus propias fundaciones u organizaciones en donde reciclan su imagen con *lifting* social para vender más o tener mayor influencia y prestigio (Bustelo, 2000)



Si nos retrotraemos a la época de funcionamiento de la Sociedad de Beneficencia, vemos que las donaciones realizadas eran expuestas en los nombres de los institutos de esta organización. Esta situación implicaba no solo reconocimiento y prestigio en el imaginario social de la época, sino también una clara demostración de apoyo a la política estatal implementada. Se podría decir que esta acción de donar recursos económicos no funcionaba como compromiso de solidaridad con el prójimo, sino que representaba una estrategia en defensa de sus intereses económicos, políticos y de sostenimiento de un determinado *status quo*.

### **La disolución de la Sociedad de Beneficencia (\*)**

Esta organización fue intervenida en el año 1947 durante el gobierno del General Juan Domingo Perón, designándose como interventor al Sr. Méndez San Martín.

Finalmente la Sociedad de Beneficencia, después de 125 años de su fundación, pasaba a integrar la Dirección Nacional de Asistencia Social, creada por la ley 13.341 del 28 de septiembre de 1948.<sup>58</sup> En su artículo 4 disponía este traspaso como el de las sociedades y asociaciones de igual carácter existentes en la República. En el mismo artículo, también se disponía que los bienes inmuebles, muebles, el personal y créditos de presupuesto, cuentas especiales, como derechos y obligaciones, también pasara an bajo la órbita de su dependencia. El artículo 7 estableció la derogación de todas las disposiciones que se opusieran a esta ley.

Coincidimos con Donna Guy<sup>59</sup> en que hubo otros factores que contribuyeron a la disolución de esta Sociedad, y no solo la venganza de Eva para con las Damas de la Sociedad de Beneficencia porque no le quisieron otorgar la presidencia de este organismo. Entre los factores que menciona, se encuentran la intención del gobierno de establecer un Estado de Bienestar organizado, y las deficiencias señaladas a esta organización en cuanto a la forma de dar respuesta a las situaciones que estaban bajo la órbita de su influencia, planteado el tema en una campaña de desprestigio hacia esta institución. La autora también hace referencia que esta campaña realizada pudo ser producto de las luchas internas dentro del peronismo.



Parafraseando a Guy: si hay una verdadera historia acerca de la Sociedad de Beneficencia y su intervención, ésta es probablemente una serie de verdaderas historias. [...] Podemos ver el suceso como parte de la historia de Eva Perón y su interés por la condición de los pobres, pero no podemos creer totalmente la historia de una vendeta personal de Eva Perón para explicar este importante suceso de la historia argentina. (Moreno, 2000, p. 338)

### **Consideraciones finales**

Este trabajo reconoce la intencionalidad de reflexionar sobre una determinada institución, la Sociedad de Beneficencia, la cual desde su creación hasta su disolución ocupó un lugar de importancia operando en la demarcación de la política social. Si bien no podemos restarle importancia a sus acciones asistenciales, tampoco podemos dejar de considerar cómo, a través de ellas, esta organización servía junto a los diferentes gobiernos que se sucedieron a lo largo de su funcionamiento en la construcción de una sociedad funcional al orden nacional, aunque se vio interpelada por los ideólogos higienistas por su poca capacidad para hacerlo.

Como hemos plasmado, fue la primera organización que no solo recibió apoyo económico del Estado, sino que también es éste quien determina su creación. Este apoyo, consideramos, no fue casual, sino que concordó con los intereses del mismo.

A efectos de convertir al país en una nación moderna y pujante, y basándose en el modelo de sociedad europea, el Estado necesitó primeramente cuidar y proteger al huérfano, a los enfermos y posteriormente contar con mano de obra sana y aleccionada, prevenir conductas inmorales y tratar de evitar posibles desbordes sociales. Los diferentes gobiernos se convirtieron así no solo en representantes de cierto grupo social que detentaba el poder político y económico, sino que también desplegaron el aparato ideológico y coercitivo a efectos de mantener su legitimidad y transmitir la misma como valedera para todos.

Lo antes descrito constituyó motivos suficientes para contar con una institución que pudiera controlar, moralizar y adecuar a las personas desajustadas al medio. Así la Sociedad de Beneficencia respondió con un modelo de aislamiento, internación, moralización



y control de la población carente, como así también fue un canal vehicularizador de las demandas de la época. Es decir, actuó creando un espacio donde tuvieron lugar los procesos de constitución de los sujetos y el orden social, lo que presupone elaboración de discursos, categorías, marcos interpretativos y categorizaciones que identifican a los sujetos que participan.

Queda así plasmado que la política social no es ajena a los procesos sociales y que no puede ser abordada separada del sistema político, el mercado, lo social y la cultura, como así también contribuye a la construcción de problemas que se definen como tales en un tiempo y un espacio determinado.

Los problemas que se atendieron fueron construcciones realizadas en aquel entonces y concordaron con las necesidades que los diferentes gobiernos debieron atender o que consideraron riesgoso que se generalizaran.

Que una o varias cuestiones se problematicen, implica demarcar quiénes son virtuosos y útiles o peligrosos e inadecuados. También establecer qué acciones serán penalizadas y cuáles recompensadas. Inferimos, desde esta concepción, que no todas las condiciones que perjudicaron a las personas necesariamente se problematizaron, sino ciertas situaciones reconocidas “peligrosas” para el orden. Se atendieron así necesidades y reprodujeron prácticas en esta organización directamente relacionadas a los intereses de las elites político-económicas de aquel entonces. La entrega de los Premios a la Virtud fue un claro exponente de lo antes mencionado. Se “premiaba la virtud a la resignación” en vez de establecer acciones para mejorar la calidad de vida de los premiados. Este mecanismo simbólico incentivó la buena conducta y la aceptación con decoro de la situación de carencia como producto de deficiencias propias de las personas afectadas y/o buena disposición para *no recargar* al Estado y/o las personas benéficas con solicitudes de ayudas materiales.

Formas estigmatizantes de intervención también fueron las utilizadas a través de vocablos como asistido, beneficiario, expósito, menor o ex-menor para designar a las personas que necesitaron apoyatura económica y/o social, ya que esta denominación los “categorizó” en un determinado lugar social.



La impregnación ideológica que realizó esta organización sobre los destinatarios de sus acciones (tanto desde los institutos como con los premios) permitió ejercer cierto control sobre ellos a fin de que pudieran aprehender su medio, se apropiaran de recursos morales y obtuvieran elementos necesarios para desenvolverse como sujetos de su sociedad. La visión de la pobreza que transmitió estuvo encuadrada dentro de los parámetros del azar, la inmoralidad o las dos cosas, siendo estas razones por las que trabajó accionando socialmente para sostener el orden, incentivar a las personas para que acepten su condición y ajustar a los peligrosos al medio.

Lo antes expuesto nos sirve para entender el por qué los niños fueron considerados objetos principales de su intervención y se puso especial énfasis en ellos ya que “cuando crecen y tienen a su vez hijos, se transforman en agentes de transmisión de la pobreza a la próxima generación”.<sup>60</sup> Esta preocupación estuvo presente en ambas corrientes ideológicas (filantrópica e higienista) que impregnaron a la sociedad moderna, ya que consideraron que el intervenir con ellos significaría cortar ese círculo vicioso. Si bien los higienistas vieron que a través del cuidado del niño se podía llegar a su madre y prepararla para que se constituyera en agente transmisor de su proyecto, la Sociedad de Beneficencia priorizó el modelo de internación de éstos y/o su ubicación en otras familias, diferentes a la biológica, siendo en este punto donde choca con estos ideólogos.

A modo de síntesis, podemos decir que el accionar asistencialista desplegado por la Sociedad de Beneficencia fue una política destinada a construir una relación social de dominación, la cual no trató de generar una cultura política de dependencia de los asistidos del Estado, de los políticos y/o de la generosidad de los ricos. También se pretendió dar científicidad a las acciones avalándolas con demostraciones empíricas, a efectos de instaurar como necesario y adecuado un determinado discurso de intervención. Hubo ausencia en las acciones, no así en los discursos, de un modelo de desarrollo social que integrara a la sociedad en su conjunto y se consideró a la política social con una sumatoria de acciones focalizadas que concordaban conjuntamente con acciones sociales provenientes del Estado y de las instituciones de beneficencia.



No se visualizó en todo el período que abarca la Sociedad de Beneficencia un debate acerca de los efectos del modelo social que se impone, y se redujo el mismo a una mera discusión sobre el grado de eficiencia de las acciones asistenciales para afrontar los cambios sociales, pero se continuó culpando a ciertos grupos por su situación de pobreza con relación a su falta de moral y/o su poca capacidad de adaptación.<sup>61</sup> El Estado focalizó problemáticas de intervención y fue a través de ello que no solo reconoció la vulnerabilidad de cierto grupo social, sino que no hubo ingenuidad en la política social que aplicó, la cual, entendemos, tuvo la función de cumplir una reproducción simbólica y estar en concordancia con la política económica y el rol que el Estado asume.

Aunque pasaron décadas desde la intervención de esta institución hasta nuestros días, retomando la idea de Castel (1997) cuando dice “[...] si la historia ocupa un lugar tan grande en esta obra, se trata de la historia del presente [...]” (p. 14), aspiramos a que este trabajo sea una invitación a seguir construyendo nuestra historia a efectos de encontrar respuestas para la transformación o: “¿No es acaso el presente más que media víctima de un pasado obstinado en sobrevivir?”

## **Anexo**

### **Cuadros estadísticos**

**Cuadro N° 1**  
**Censo Poblacional de Buenos Aires – 1827 – 1936**

AÑOS	1827	1843	1867	1888	1895	1909	1936
HAB.	60 mil	75 mil	161 mil	480 mil	650 mil	1.240.000	2.415.142

Fuente: Boletín N° 98, Año 11/00, Dirección General de Cultura.  
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



**Cuadro N° 2**  
**Instituciones de la Sociedad de Beneficencia devueltas a**  
**Congregaciones Religiosas**

Institutos – Asilos	Congregación Religiosa	Población Destinataria
Mercedes Lasala y Riglos	Nuestra Señora del Huerto	Femenino
Crescencia Bogado de Garrigós	Hermanas Franciscanas Misioneras de María	Femenino
Saturnino Unzué	Hermanas Franciscanas Misioneras de María	Femenino
Martín Rodríguez	Nuestra Señora del Huerto	Masculino
Angel T. De Alvear	Nuestra Señora del Huerto	Masculino

Elaboración propia. Fuente: información obtenida del AGN. Catálogo cronológico y por instituciones pertenecientes a la Sociedad de Beneficencia.

**Cuadro N°3**  
**Instituciones creadas en el primer período de**  
**funcionamiento de la Sociedad de Beneficencia**

Institutos de Minoridad y centros de salud	Año de creación	Año que deja de pertenecer a la Sociedad de Beneficencia
Casa de Expositos	1852	1949
Mercedes Lasala y Riglos	1907	1951
Eduardo Pereda y Elena Oliver de Pereda	1907	1951
Crescencia Boado de Garrigós	1833	1949
Asilo de Huérfanos	1871	1948
Asilo Martín Rodríguez	1899	1953
Angel T. De Alvear	1888	1953
Hospital de Niños	1875	1949
Sanatorio Marítimo	1905	1949
Hospital Rivadavia	1853	1951
Hospital Nacional de Alienadas	1845	1951
Hospital Oftalmológico	1884	1951

Elaboración propia. Fuente: datos obtenidos del AGN. Catálogo cronológico y por instituciones pertenecientes a la Sociedad de Beneficencia.



**Cuadro N° 4**  
**Institutos dependientes de la Sociedad**  
**de Beneficencia en la segunda etapa**

Institutos (centros de salud), institutos geriátricos y centros de ex-alumnos	Año de creación	Año en que cambia la órbita de dependencia
Asilo y colonia Unzué	1918	1949
Asilo Estela Otamendi	1916	1948
Instituto Pizarro y Monje	1914	1948
Casa San Sebastián	1938	1948
Colonia Oscar Ferrari	1931	1938
Ramayón López Valdivieso	1926	1952
Román Rosell	1935	1950
Manuel Roca	1920	1949
Francisco Villanueva	1938	1949
Solarium Mar del Plata	1915	1947
Hospital Vicente Lopez y Planes	1909	1949
Hospital de odontología	1920	1948
Maternidad Ramón Sardá	1934	1949
Instituto de Maternidad	1918	1949
Asilo de Alienadas Lomas de Zamora	1911	1951
Dispensario de higiene tuberculosis Ferrer	1918	1949
Asilo Isabel Balestra	1925	1947
Asilo Lopez	1930	1949
Hogar de Ex Alumnas	1918	1947
Costurero central	1908	1949
Taller Rosetti	1927	1949
Escuela de Enfermeras	1920	1953
Asilo Obligado	1930	1948

Elaboración propia. Fuente: información obtenida del AGN. Catálogo Cronológico y por instituciones pertenecientes a la Sociedad de Beneficencia.



**Cuadro N°5**  
**Seguimiento de niñas y jóvenes**  
**ocupadas en tareas domésticas**

Sin visitar	1 visita	2 visitas	3 visitas	4 visitas
9 casos	7 casos	4 casos	1 caso	1 caso

Elaboración propia. Fuente: Libro 1, Sociedad de Beneficencia, Menores confiadas al Servicio Doméstico de Familias. Muestra: 22 casos.

**Cuadro N° 6**  
**Licitaciones realizadas por la Sociedad de Beneficencia**

Periodo	1910 - 1919	1920 - 1929	1930 - 1939	1940 - 1949	1950 -1951
No. de licitaciones	1	4	31	44	4

Elaboración propia. Fuente: Catálogo de Instituciones. Archivo General de la Nación. Muestra: 239 legajos.

**Bibliografía general**

- Alayón, Norberto. (1980). *Hacia la historia del Trabajo Social en Argentina*. Buenos Aires: Editorial Humánitas.
- Ander Egg, Ezequiel. (1987). *Qué es el Trabajo Social*. Buenos Aires: Humánitas.
- Arauz Castex, Manuel. (1974). *Derecho civil. Parte general*. (Tomo I). Buenos Aires: Cooperadora de Derechos y Ciencias sociales.
- Bustelo, Eduardo. (2000). *De otra manera. Ensayos sobre política social y equidad*. Buenos Aires: Editorial Homo Sapiens.
- Bustelo, Eduardo. (2000). El abrazo. *Revista Enoikos*. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.
- Bustelo, Eduardo. (1999, Enero). *Pobreza Moral*. Presentado en el Foro Internacional sobre Desarrollo con Sentido Humano, Guanajuato, México.
- Carballeda, Alfredo. (2000). *Del desorden de los cuerpos al orden de la sociedad*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata.
- Castel, Robert. (1997). *La metamorfosis de la cuestión social*. Buenos Aires: Paidós.
- Diccionario de la Lengua Española*. (20ª. Edición). (1984). Buenos Aires: Espasa-Calpe.
- González, Ricardo. (1984). Caridad y filantropía en la ciudad de Buenos Aires durante la segunda mitad del siglo XIX. En *Sectores Populares y Vida Urbana*. CLACSO.
- Grassi, Estela. (1989). *La mujer y la profesión de Asistente Social. El control de la vida cotidiana*. Buenos Aires: Humánitas.
- Faleiros, Vicente de Paula. (1986). *Trabajo Social e Instituciones*. Buenos Aires: Humánitas.

- Melano, María Cristina. (1992, junio). El Registro en Trabajo Social: estilos y lecturas. *Revista Servicio Social y Sociedad, Año XIII, N° 38*. San Pablo, Brasil.
- Moreno, José Luis (comp.). (2000). *La política social antes de la política social. (Caridad, beneficencia y política social en Buenos Aires, siglos XVII a XX)*. Buenos Aires: Prometeo.
- Oslak, Oscar. (1978). *Formación histórica del Estado en América Latina. Elementos teórico-metodológicos para su estudio*. Buenos Aires: CEDES.
- Parra, Gustavo. (2001). *Antimodernidad y Trabajo Social. Orígenes y Expansión del Trabajo Social Argentino*. Buenos Aires: Espacio.
- Rozas Pagaza, Margarita. (2001). *La intervención profesional en relación con la cuestión social*. Buenos Aires: Espacio.
- Tenti Fanfani, Emilio. (1989). *Estado y pobreza: estrategias típicas de intervención*. Buenos Aires: CEAL.

### Documentos Consultados

- Archivo General de la Nación. "Instituciones de beneficencia y asistencia social (1823 -1952)". Tomo I. Catálogo cronológico y por instituciones. Buenos Aires, 1999.
- Dirección General de Cultura. (2001). Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (Boletín N° 98. Año 11).
- Ley 13.341 Creación de la Dirección Nacional de Asistencia Social. Buenos Aires. (1948)
- Libro N° 1 de la Sociedad de Beneficencia de la Capital Federal: Menores Confiados al Servicio Doméstico de Familias.
- UNICEF. (2000). *La reducción de la pobreza comienza por los niños*. New York.

### Legajos consultados del Archivo General de Menores

- 1801 a 1900 (a) – Sin Foliar (archivo de registros pertenecientes a 20 menores).
- 4601 a 4700 (a) – Sin Foliar (ídem)
- 4701 a 4800 (a) – Sin Foliar (ídem)
- 6401 a 6500 (a) – Sin Foliar (ídem)
- 7701 a 7800 (a) – Sin Foliar (ídem)
- 42.069 (Legajo individual)
- 42.071 (Legajo individual)
- 42.072 (Legajo individual)
- 42.078 (Legajo individual)
- 42.086 (Legajo individual)
- 42.090 (Legajo individual)
- 42.091 (Legajo individual)

### Notas

\* El presente trabajo es una adaptación del trabajo final presentado para la carrera de Especialización en Planificación y Gestión en Política Social de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, julio de 2002.

<sup>1</sup> Si bien en este año no podemos hablar de Estado de acuerdo con la concepción moderna del mismo, utilizamos este término para hacer referencia a las diferentes formas de gobierno que surgieron a partir del año 1816, año



en que se declara la Independencia y comienzan una serie de luchas internas que culminaron en lo que hoy conocemos como Estado-Nación. El mismo es utilizado como sinónimo de Estado colonial y confederación argentina.

<sup>2</sup> Según el texto de historia que se consulte, se puede encontrar Ministro de Gobierno o Secretario de Gobierno para designar el cargo que ocupaba Rivadavia. Esos dos nombres se utilizaban en ese período como sinónimos.

<sup>3</sup> Este asume la gobernación con apoyo del General Rosas.

<sup>4</sup> Para profundizar en este tema, véase: Tenti Fanfani, Emilio. (1989). *Estado y pobreza: estrategias típicas de intervención*. Buenos Aires: CEAL.

<sup>5</sup> Para profundizar en este tema, véase: Oslak, Oscar. (1978). *La formación del Estado Argentino*. Buenos Aires: CEDES.

<sup>6</sup> Si bien todo capitalismo es mercantil, la expresión fue acuñada por las corrientes circulacionistas para designar en la historiografía sobre el Bajo Medioevo y la Edad Moderna un capitalismo “distinto” al industrial.

<sup>7</sup> Según Oslak, la libre navegación de los ríos y la eliminación de las aduanas interiores generaron nuevas posibilidades de intercambio comercial y formación de mercados, y con ello, el auge de ciertas regiones y el empobrecimiento de otras. Véase Oslak, O. p. 53.

<sup>8</sup> Moreno explica que la Sociedad de Beneficencia fue cuestionada muchas veces a raíz de los métodos utilizados en varias instituciones sanitarias o de protección a la infancia, por parte de socialistas y anarquistas y un grupo de médicos higienistas. Véase Moreno, J.L. p. 13.

<sup>9</sup> “El derrocamiento, en 1930, de Hipólito Yrigoyen y la política que sucedió a su caída, significaron la marginación de los sectores populares y el desconocimiento sistemático de sus reclamos” Véase Grassi, E. p. 77. Pero no podemos obviar que hubo factores externos que sirvieron para la instauración de lo que se conocería posteriormente con el nombre de Estado de Bienestar.

<sup>10</sup> Véase Melano, María Cristina. (2001). *Un Trabajo Social para los nuevos tiempos. La construcción de la ciudadanía*. Buenos Aires: Humánitas, p. 118.

<sup>11</sup> Catálogo del Archivo General de la Nación, p. 38.

<sup>12</sup> “El 2 de enero de 1823 se dictaba el decreto de su creación, suscrito por el Gobernador de Buenos Aires, Don Martín Rodríguez” Buenos Aires, Archivo General de la Nación, 1999, p. 9. Mariquita Sanchez de Tompson fue una gran colaboradora en este proyecto emprendido por Rivadavia, pero no la pudo designar éste como Presidenta de la Sociedad, ya que se casó en segundas nupcias con el Conde de Mendelville (de origen francés), por lo que se consideró que su designación sería inadecuado para la época. Por este motivo, la presidencia recae en la Sra. Mercedes Lasalla y Riglos. Véase Alayón, N. p. 15.

<sup>13</sup> Para profundizar sobre el tema del rol de la instituciones en la sociedad véase: Faleiros, Vicente. (1986). *Trabajo Social e Instituciones*. Buenos Aires: Humánitas.

<sup>14</sup> Catálogo del Archivo General de la Nación, p. 19.

<sup>15</sup> Si bien los chicos eran entregados a familias o personas dignas, este acto no puede ser considerado adopción en los términos que actualmente se la entiende, ya que, por ejemplo, no se les daba la identidad de los que lo llevaban. Que se haya podido desprender de los legajos analizados el dato al cual corresponde esta cita, no significa considerar que por esta acción, llevada a cabo por la Institución, la misma significara para el niño estar mejor cuidado,



ser respetado o considerado igual a cualquier miembro de la elite porteña por convivir con una familia y no encontrarse en una institución.

<sup>16</sup> De acuerdo a lo investigado por Moreno, esta Sociedad de Beneficencia no quería hacerse cargo de esta institución, pero debido a presiones del gobierno la absorben un año después de su creación. Véase Moreno, J.L. p. 116.

<sup>17</sup> El torno era un sistema parecido a un barril en el cual se colocaba a un niño y se accionaba un timbre para comunicar la entrega. Esto facilitaba el anonimato y fue establecido en la época de Vertiz a efectos de evitar el abandono de niños en la vía pública. Se ha podido ver al menos dos posturas frente a la decisión de dar de baja este sistema. Si bien algunos opinan que la medida antes explicada fue a fin de preservar el vínculo madre-hijo, otros consideran que las mujeres engañaban a la casa de expósitos, ya que dejaban a sus hijos y luego se inscribían como amas de leche, percibían un sueldo y solicitaban cuidar a sus propios hijos. Sobre este tema véase Catálogo del Archivo General de la Nación, Tomo I y *La Política Social antes de la Política Social* de José Luis Moreno.

<sup>18</sup> Catálogo del AGN, p. 25.

<sup>19</sup> Actualmente Hospital Bernardino Rivadavia.

<sup>20</sup> Actualmente funciona dependiendo del Consejo Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia.

<sup>21</sup> Dato obtenido de la lectura de los legajos pertenecientes a la Sociedad de Beneficencia.

<sup>22</sup> Si tomamos la handipología realizada por Castel, éste considera que hay varias categorías de pobres. Entre ellas distingue a los que por su situación de vejez, niñez abandonada o problemas físicos se encuentran exentos de la obligación de trabajar y son potenciales clientes de lo socio-asistencial. Esta categoría sería la que enmarca a los pobres solemnes, quienes además no atentan contra el orden social. También tenemos a los considerados vagabundos. Este tipo de personaje revela una grieta irreparable en la forma dominante de la organización del trabajo. Por lo antes expuesto debe ser reprimido y educado, mediante el encierro a fin de que no altere el orden social establecido. Consideramos que la Sociedad de Beneficencia, por intermedio de las instituciones a su cargo, se ocupaba de ambas categorías nombradas. Véase Castel, R. pp. 29 y 30.

<sup>23</sup> Estos eran construidos con cartulina color ladrillo y todos pertenecen a personas tanto del sexo masculino como femenino. Se observó también en el lomo que después del registro de los números, había escritas las letras "a" o "b" entre paréntesis, pero no se pudo determinar de la lectura de los mismos el significado de ellas. Se pudo establecer también que se utilizaba tinta para realizar las anotaciones que se registraban en los legajos y que había hojas con membretes de la Sociedad de Beneficencia, las cuales junto a los libros que utilizaba para registros eran impresos en la imprenta de dicha institución.

<sup>24</sup> A modo de ejemplo pueden citarse a: Manuel N° 4603, año 1879 - Felipa N° 4613, año 1877 - Ángela N° 6409, año 1882 - Serafín N° 6426, año 1883 - Evidia N° 6487, año 1887. Datos obtenidos de los legajos 4601 a 4700(a); 4701 a 48(a) y 6401 a 6500(a).

<sup>25</sup> Término utilizado en esa época que significa haber tomado el sacramento del Bautismo.

<sup>26</sup> Legajo 4601 a 4700 (a) – Sociedad de Beneficencia – Sin foliar.



<sup>27</sup> Departamento de Registro. Consejo Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia. Legajo 6401 a 6500 (a) sin numerar. Las actas más antiguas que se pudo encontrar datan de 1857. En todo el muestreo revisado hasta fines de 1910 aproximadamente (20 legajos), salvo algunos ítemes que se fueron agregando, se encontraba la misma inscripción citada en el trabajo, cambiando solo en nombre y número del expósito.

<sup>28</sup> No se hallaron legajos anteriores al año fijado y no se pudo establecer con fecha precisa cambio en la forma de registro.

<sup>29</sup> Legajo 7701 a 7800 (a) Dirección Nacional de Asistencia Social. Ministerio de Trabajo y Previsión. Sin foliar.

<sup>30</sup> Legajo 6401 6500 (a) Sociedad de Beneficencia. Sin foliar.

<sup>31</sup> Acerca de las causas de devolución, se harán referencia a ella cuando se describa la forma de registro correspondiente a la segunda etapa de esta organización.

<sup>32</sup> En una muestra de 10 legajos tomados del Registro Nacional de Menores se observó esta derivación. Período 1920-1934.

<sup>33</sup> Si nos abocamos a la lectura del contenido de los legajos que cita el Catálogo del Archivo General de la Nación, vemos que en ellos se hace referencia a comunicados sobre epidemias de tuberculosis o tos que se propagaban en los institutos.

<sup>34</sup> Para profundizar sobre la Ley de Patronatos de Menores, también conocida como Ley Agote. Véase Arauz Castex, p. 374.

<sup>35</sup> Catálogo del Archivo General de la Nación, p. 24.

<sup>36</sup> Si bien se encontraron legajos cuya inscripción de tapa decía Dirección de Asistencia Social, Ministerio de Trabajo y Previsión, correspondiendo éstos al período del gobierno de Perón y obrando en ellos informes de la Sociedad de Beneficencia con el sistema de archivo utilizado en sus comienzos, se infiere, por otros datos encontrados acerca de trámites realizados por ex-menores, que ante el deterioro de los mismos, y cuando se necesitaba remitirse a los legajos antiguos para buscar antecedentes, se les cambiaban las tapas a efectos de conservarlos.

<sup>37</sup> Si bien se podría tomar el acto de no escribir en las tapas el nombre y apellido del asistido como resguardo y respeto a su privacidad, no lo consideramos en este sentido, ya que se observa de la muestra vista que el legajo era un documento interno al cual no cualquiera tenía acceso ni tampoco surgen datos que indiquen la lectura indiscriminada.

<sup>38</sup> Cuando hacemos referencia a la identidad, la tomamos en el sentido que le da la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

<sup>39</sup> Legajo N° 42.072, Sociedad de Beneficencia, Consejo Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia.

<sup>40</sup> Legajo N° 42.069, ídem.

<sup>41</sup> Se denominaba "ama" a la mujer a quien se le entregaba un niño para amamantar, ya que por su edad debía continuar con su período de lactancia. Estas mujeres trabajaban para la Sociedad de Beneficencia y se les abonaba por su tarea. También se le daba el nombre de "ama de leche".

<sup>42</sup> El primer curso de visitadora de higiene surge en el año 1925 y estaba abierto solo a mujeres. Se preparaba a la egresada para actuar como auxiliar del médico. Véase Grassi, E. p. 48.



<sup>43</sup> Hoja de Ruta: (La denominación corresponde a la actualidad. Se desconoce si en esa época se la llamaba de la misma forma, ya que no constaba nombre en ella. La misma es una hoja impresa en la cual se registran todos los actos administrativos que se realizan en un expediente, fechas en que fueron pasados o producidos los cambios y se coloca como primera hoja en legajos o expedientes, usualmente no foliándose la misma. Estas hojas encontradas en los legajos tenían las mismas características que las usadas actualmente en el Consejo Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia en la apertura de expedientes, no en legajos de los chicos, por lo que se la denominó de esa forma.) - Ficha de ingreso en donde se tomaban nombre y apellido, lugar y fecha de nacimiento, nombre y apellido de los padres, domicilio, estado de salud, motivo de ingreso. Debido a que eran firmadas por una inspectora, se infiere que ella debía tomar o llenar el informe de admisión. - Nota de derivación, la cual se adjuntaba si la había. - Registro de huellas dactilares del niño/a - Nota en donde constaba que el ingresante se encontraba en el Hospital de la Casa de Expósitos en observación. - Certificado médico del niño - Nota de derivación autorizando o no el pase con ama externa o al instituto, lo cual dependía de las condiciones de salud evaluadas por el médico. Si se encontraba enfermo, debía permanecer en el Hospital de la Casa de Expósitos. Se supone que si el niño no estaba en edad de ser amamantado, pasaba a un instituto. Solo en los casos de lactancia era ingresado con un ama.

<sup>44</sup> Según el Archivo General de la Nación, en el año 1927 se construyó un pabellón para recibir en vacaciones a las demás niñas de los diferentes institutos de la Sociedad de Beneficencia. Catálogo de la AGN, p. 33.

<sup>45</sup> Legajo N° 87 (1923-1927). Catálogo del Archivo General de la Nación, p. 49.

<sup>46</sup> De la lectura de los contenidos en los 246 legajos ya ordenados por el Archivo General de la Nación que corresponden a los institutos nombrados en este trabajo, tenemos que en dos de ellos se deja constancia de que se instrumentaron sumarios por maltratos físicos a asistidos. En otros dos obraban denuncias por maltratos físicos y en dos también se había dejado constancia de inicio de sumario por denuncias por mala atención. Si bien del total tomado, en 167 obran denuncias y sumarios administrativos, se desconocen los motivos que condujeron a las situaciones antes planteadas.

<sup>47</sup> Del total de 246 legajos revisados, en 79 obran documentos en donde se solicitan licitaciones, y en 11 hospitales dependientes de esta Sociedad, los cargos ya sea a direcciones, jefaturas de salas u otros, eran concursados. Catálogo del Archivo General de la Nación.

<sup>48</sup> Los Premios a la Virtud no fueron entregados durante la intervención del gobierno del General Rosas y en los años 1878-1879 y 1883. Listado de Premiadas. Archivo General de la Nación.

<sup>49</sup> Decreto del 1 de marzo de 1823. Archivo General de la Nación.

<sup>50</sup> Catálogo del Archivo General de la Nación, p. 73. Leg. N° 152.

<sup>51</sup> Si bien en esa época los problemas no eran considerados como sociales, tomamos la definición actual sobre ellos a fin de poder establecer la comparación deseada.

<sup>52</sup> Archivo General de la Nación, p. 14.

<sup>53</sup> Diario La Prensa, 13 de septiembre de 1919, Patronato de la Infancia, Colecta del 2 de octubre en Moreno, J.L. p. 19



<sup>54</sup> Según Alayón, la lotería aportaba en 1941 el 20.7 % de los recursos, mientras que de las rentas, legados y donaciones provenían un 3%. Alayón, N. p. 21. De aquí se puede inferir que el 76.3% restante provenía del Estado, por lo que se constituía en mayor asignador de recursos.

<sup>55</sup> Legajo 4701 a 4800 (a) Sociedad de Beneficencia sin numerar hojas.

<sup>56</sup> Tomando los datos brindados por Alayón, vemos por ejemplo que el Instituto Mercedes de Lasalla y Riglos llevaba el nombre de la Primera Presidenta de la Sociedad de Beneficencia o la Maternidad Peralta Ramos (actual Hospital Rivadavia) llevaba el nombre de quien dejara su legado. También nos encontramos con que en el año 1935, con donaciones de la Sra. Delfina Marrull de Sardá, se construyó en Buenos Aires la maternidad Ramón Sardá, llevando el nombre de un familiar de la donante.

<sup>57</sup> Catálogo del Archivo General de la Nación, p.11.

(\*) Consideramos que hablar sobre los motivos que llevaron a la disolución de esta institución se constituiría por sí solo en un tema de investigación. Es por este motivo y a los efectos del presente trabajo que hemos decidido, a grandes rasgos, marcar tres causas que son a nuestro entender las que en forma conjunta influyeron en su disolución, pero solo se hará mención a las mismas.

<sup>58</sup> Alayón, N. p. 24 dice que la ley 13.341 fue sancionada el 8 de octubre de 1948 y nos encontramos que Donna Guy refiere como fecha de disolución de esta entidad el 18 de septiembre de 1947 y que el 13 de octubre de 1948 fue creada la Dirección Nacional de Asistencia Social. Moreno, J.L. p. 338. Debido a las diferencias de fechas entre ambos autores, se buscó la ley, la cual fue sancionada el 28 de septiembre de 1948 y fue incluida en el Boletín Oficial de la Nación el 19 de octubre de 1948. El decreto Reglamentario Nacional es el 20.492/49.

<sup>59</sup> Esta autora realiza una investigación en donde concluye que no se puede decir que todas las mujeres de los Presidentes eran designadas para tomar la presidencia de la Sociedad de Beneficencia, y corrobora esto investigando el estado civil de los Presidentes de la Nación que ejercieron su mandato durante el período de funcionamiento de esta organización. Eva no habría sido excluida de ese lugar, ya que no se rompió con ninguna tradición. Véase Guy, Donna. "La verdadera historia de la Sociedad de Beneficencia" en Moreno, J.L. p. 321 a 341.

<sup>60</sup> UNICEF. (2000). La reducción de la pobreza comienza con los niños. New York: p. 3.

<sup>61</sup> Esto se vio plasmado también en el contexto político-ideológico en que se desarrolló el accionar de la corriente médico-higienista, quienes (como desarrollamos en el trabajo) comienzan a debatir formas consideradas adecuadas y efectivas de intervención con la población amoral, y no se ponen en debate otras causas, como son las de índole económica y conyuntural, sin pretender modificar las estructuras de poder.